Guatemala, 31 de diciembre de 2018.

Ingeniero
Edwin Aroldo Rojas Domingo
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número AC-66-2018, celebrado entre el Despacho Superior y mi persona para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, por lo cual me permito presentar el informe mensual de actividades desarrolladas en el periodo del 1 al 31 de diciembre del 2018, las que se detallan a continuación:

- Asesoría en diseño e implementación de procesos informativos en las comunidades ubicadas en el área de influencia de los proyectos energético, mineros u otros que se asignen con la finalidad de prevenir la conflictividad:

  Se asesoró en el diseño de una ruta de abordaje para el seguimiento al diálogo entre el Estado, la Compañía Guatemalteca de Níquel y las comunidades q´eqchíes ubicadas en el área de influencia directa del derecho minero denominado Fénix, que opera en el municipio de El Estor departamento de Izabal.

- Asesoría técnica en la promoción y seguimiento a la implementación de consultas a pueblos indígenas:

  De conformidad con lo establecido por la Corte de Constitucionalidad según expedientes acumulados 90-2017, 91-2017 y 92-2017, se asesoró y acompañó en reunión de la Comisión de Verificación para el Cumplimiento de Acuerdos entre las comunidades q´eqchíes ubicadas en el área de influencia directa de las centrales generadoras Oxec y Oxec II.

  Se asesoró en el diseño de una ruta de abordaje para la Consulta en relación al proyecto de explotación minera denominado El Escobal, con comunidades Xinkas ubicadas en su área de influencia, de conformidad con lo establecido por la Corte de Constitucionalidad en la sentencia 4785-2017.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo ordenado por la Corte de Constitucionalidad según expediente 4785-2017, se asesoró en la construcción de una propuesta de convocatoria según lo establecido por la Corte en la sentencia referida.

Atentamente,

Jairo Hernaldo Josué Vallecios Palma
DPI No. 2372 29293 0101

Aprobado

Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DESPACHO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
REPUBLICA DE GUATEMALA